



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-068-2026
Acuerdo N°6, Acta N°23-2026
Página 1 de 2

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N°23-2026 celebrada el 28 de setiembre del 2026.

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad (ASONIPED) presentó el informe de este proyecto con la respectiva liquidación del remanente y que tiene visto bueno del Departamento Regional Chorotega y la Dirección Estratégica.
2. Que el Departamento de Asuntos Jurídicos remitió a esta Junta Directiva el finiquito del convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad para la ejecución del proyecto "Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure" para su aprobación.
3. Que se manifestó la revisión de este finiquito por parte del Departamento Regional Chorotega, la Dirección Estratégica y el Departamento de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el informe final de rendición de cuentas de la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad (ASONIPED).
2. Aprobar el finiquito del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad (ASONIPED) por la finalización del



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**

GOBIERNO DE COSTA RICA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de setiembre del 2026
INAMU-**AJD**-068-2026
Acuerdo N°6, Acta N°23-2026
Página 2 de 2

proyecto "Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure".

3. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva la firma del finiquito respectivo y su remisión a las partes involucradas: Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad, Departamento de Asuntos Jurídicos, Departamento Regional Chorotega, Dirección Estratégica, Departamento Financiero Contable y Dirección Administrativa.
Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**



Secretaría de la Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. Mérida Carballo Meza, Persona Gestora 1 de la Unidad de Atención en Violencia, Departamento Regional Chorotega
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos
Despacho
Archivo